



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 21 de julio de 2022.-
DECRETO ALC. N° 3.910/ 2022.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales; Resolución N° 1.600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, fija normas sobre exención al trámite de toma de razón;

CONSIDERANDO: Decreto Alcaldicio N° 3.833/2022 de fecha 18 de julio de 2022, por el cual se aprueba ampliación de contrato de Honorarios de doña **MARIA DEL ROSARIO TRONCOSO BEGAZO**, ;
Memorándum N° 1.241/2022 de fecha 21 de julio de 2022, de Director de Servicios Traspasados a Unidad Jurídica DAEM, mediante el cual solicita decretar el término de contrato a honorarios de doña **MARIA DEL ROSARIO TRONCOSO BEGAZO**, Apoyo Administrativo Daem y aprobación de Informe Final de Gestión Julio 2022.

DECRETO:

1. Regularícese, Apruébese y Ratifíquese, el término de Contrato a honorarios de la trabajadora que se señala a continuación, Apoyo Administrativo, por renuncia voluntaria, así también téngase aprobado el respectivo Informe Final, periodo julio de 2022:

NOMBRE	RUT	CARGO
MARIA DEL ROSARIO TRONCOSO BEGAZO		Apoyo Administrativo

2. Notifíquese este Decreto al interesado, por el Departamento de Educación de la Dirección de Servicios Traspasados.
3. Encárguese a la Unidad de Personal, el correcto envío a toma de registro electrónico vía plataforma SIAPER, dentro de los próximos 15 días hábiles contados desde la fecha del presente Decreto Alcaldicio.

(Fdos.) Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.



JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ASCH/GBB/tra

Distribución:

Interesado
Contraloría Regional
Servicios Traspasados
Dirección de Control
Carpeta Personal
Encargado Personal